

c/ San Vermundo, 10. Presentación: 5-9-83
Del vehículo NA-7070-J, Land Rover
109 mens, de Juan M^a Ariza Ocho, de
Tudela c/ Torre Manual Baja, 30 a Agustín José
Núñez, de Aberniz. Fecha presentación: 8-aford 1983
Del vehículo NA-0545-J, Citroen CX Palas

de 14'66 C.V. de Trancisco Pérez Izquierdo
a Antonio José León Ocaña, vecino de Pamplona
c/ Pedro Malu de clarde, 15. Fecha presentación:
Aford 1983.

Del vehículo NA-6544-E, Seat 127 de
8 C.V., de Agustín Indaurre Lande, de Aber-
niz, a M^a Angeles Perurena Lopez, vecino
de Leire. Fecha presentación: 9-junio de 1983.

Del vehículo NA-09093-UE, Fordson Major
de 19 CV, de Trancisco Tizpau edurreniz
a Juan Cruz Acido Arriaga, de Piedrañeira
Fecha presentación: 19-julio 1983.

Del vehículo LO-4149-A, Land Rover, Modelo
109-Diesel, de Horisfones VALER S.A, en
dualm en Santo Domingo de la Calzada, con Burgo
nº 6 a José M^a Teche Jorico, de Aberniz.
Fecha presentación: 18-julio 1983.

Del vehículo NA-2819-L, Willys - CJ 3A
de 0'6 Ton, de Epifanio afuñaga
Iundain a Pedro M^a Jordana Jordana
de Cizur Mayor. Fecha presentación: 28-7-83.

Del vehículo NA-8853-C - Citroen AXS
de 4'91 C.V., de Félix Rodríguez a Ciraco
de Carlos Fierro, de Navasena. Fecha presentación: 10-6-83.

Del vehículo VA-60.187, Renault R-6, de
8 C.V., de Fidel Díaz Terreros, de Medinaceli
de Rioeco (Valladolid) c/ Medinaceli, a Antonio
Boulet Rifo, del Ayuntamiento de Franco

Del vehículo NA-8816-H, Mercedes Benz
Modello N-1300, de 1'3 Tm, de Pedro López
Rubio a Antonio Caballero Ferré, vecino de
Pamplona c/ Cuña nº 5. Fecha presentación =
6-junio de 1983.

El Ayuntamiento queda por entender.

Estados por la constitución, funcionamiento
y administración de la Mancomunidad
de Aguas de Leizor. Entendidos.

Exento de la Dirección de Administración Municipal
del Excmo. Diputación Foral, manifestando
que en el Proyecto de Presupuestos Forales de
Navarra para 1984, la Diputación Foral ha
previsto una partida de P. 500.000 000 /P
para la ejecución directa de obras de abasteci-
miento de aguas, distribución, saneamiento, elec-
trificación y otros servicios. Por los ayuntamien-
tos y concejos de Navarra, dentro del Fondo de Inver-
siones (40% Fondo Participación Inversos) y
fijando un plazo irrevocable que finaliza-
rá el día 28 de febrero de 1984 por que
los ayuntamientos y concejos completen la presen-
tación de proyectos para las obras, que dentro
de los autoiniciados expuestas, cuando sea más
necesario y urgente.

Al proyecto deberán adjuntar el impreso
de financiación que se adjunta y la solicitud
de registro reglamentario. El Ayuntamiento
queda por entender quedando adoptada la
decisión pertinente, una vez se recibe el informe
del Sr. Carlos Lacort, Abogado del
Ayuntamiento de Leizor.

+ Dado cuenta del Exento que elere a este
ayuntamiento la Campaña Telefónica Na-

ciudad de España, en que manifiesta
que para el buen desarrollo del servicio público
telefónico es necesario efectuar la instalación
de 8 postes y 4 ríostros en el Camino Chaparral
de que se detalla en planos adjuntos.

Terminando autorización correspondiente
para llevar a cabo las instalaciones antes relaciona-
das.

El Ayuntamiento, a la vista del plan, acuerda
conceder autorización a la Compañía Telefó-
nica Nacional de España para la instalación de
8 postes y 4 ríostros en el Camino del Ajun-
tamiento - Paraje del Chaparral, condicionada
tal autorización a que si en el futuro se
considerara necesario, a juicio del Ayuntamiento
el cambio de lugar de algún poste de los
instalados, ya que tal zona se proyecta
para ser destinada a edificación, el poste
o postes que constituyan algún obstáculo.
Serán cambiados de lugar por la Compañía
Telefónica Nacional de España ya en cts.

Factura de finis fari facis, por los
Fisemas que cubren de 7-6-83 a 21-9-
83. Por importe de 42.724 pts. Contados,
abonarse.

Factura de finis fari facis que cubren
de 30-6-83 a 14-9-83 por varios conceptos
y que asciende a 3.926 pts. Contados.
Exento de pagar 10 de octubre pasado que
envíe a este Ayuntamiento el Pío Instituto
de Hijas de María. R.R. Berdapas que copiado
literalmente dice como sigue:

El exento que a continuación se expone, es motivado
por la necesidad de concretar el punto primero

del Certificado de Cerici de Auderaz, que ese Ayuntamiento de Aborruera dio a las Madres Escolapias el 2 de abril del año 1922 y que dice textualmente:

"Ceder en usufructo al Pío Instituto de Hijas de Maria Religiosas Escolapias por todo el tiempo que sea ocupado sin limitación alguna, para la instalación de un Colegio de enseñanza, el Palacio de Auderaz, la Iglesia y todas las dependencias, unas de las heredades de tierra para huertas y todos los valles que circundan los edificios. Esta cerici se hace gratuitamente sin otra limitación que la instrucción gratuita de todas las niñas de Aborruera, de ocho a dieciseis años."

Habiendo iniciado las M. y T. Escolapias este curso 1983-1984, en el Colegio de Auderaz, el sistema de coeducación, por lo que han comenzado a asistir alumnos de esa localidad, y como bien se ve en lo anteriormente citado, en sufra la gratuidad de los niños en las condiciones fijadas, se determina que:

1º Podrán asistir gratuitamente, como lo vienen haciendo este curso 1983-84, mientras se sigan percibiendo las subvenciones que los se reciben de la Administración Central (Estado) y de la Diputación de Navarra.

2º Fue en el caso de que alguna o ambas de estas subvenciones fuesen denegadas por la causa que fuere, la Entidad Titular del Centro podrá abistar a los niños de Aborruera las cuotas que estime necesarias por enseñanza, en el momento que lo enjere oportuno.

3º El sistema de coeducación que este año se implanta